

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 22 DE MARZO DE 2016**

Sres. Asistentes:

ALCALDE:

Don Jose M^a Noval Galarraga

CONCEJALES:

Don Fermín Tarragona Castro

Doña M^a Lourdes Garrido Belza

Doña M^a de Lourdes Lozada Aguilera

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Doña Berta Arizkun González

Don Xabier Maiza Mayo

Don Joseba Ginés Eleno

Doña Joana Eguillor Francoy

Don Pedro Romeo Lizarraga

Don Juan-Carlos González Muñoz

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña Ana M^a Góngora Urzaiz

Don Ventura Verdes Gallego

Don Ramón Alzórriz Goñi

Don Sergio Barasoain Rodrigo

Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil dieciséis, presidida por el Sr. Alcalde, don Jose M^a Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Ángeles Garciandía Albarova

En primer lugar, el señor Alcalde, ante los hechos acaecidos durante la mañana en Bruselas, va a proceder a dar un turno de palabra a los distintos grupos políticos, ante las convocatorias de concentración convocadas para el día 23 y también por el tema de la propuesta de poner las banderas a media asta. Señala que hay muchos motivos para repudiar lo sucedido en Bruselas, pero añade que todos los días suceden cosas similares en países más lejanos y nadie llama a concentrarse o bajar las banderas. Propone que, si los grupos están de acuerdo en bajar las banderas, cree que hay que tenerlas así el resto del año por las muertes violentas que suceden cada día en otros países.

Don Alfredo Mazariegos suscribe al 100 por 100 las palabras del señor Alcalde.

Don Ramón Alzórriz indica que su grupo condena lo sucedido que ha supuesto la muerte de muchas personas inocentes, se solidarizan con las víctimas y pide la unidad de todos los demócratas para que esto no vuelva a ocurrir.

Don Juan-Carlos González señala que su grupo se suma a la condena de los hechos, muestra sus condolencias a las familias de las víctimas, pero no suscribe la idea del señor Alcalde. Está de acuerdo en que todos los días suceden hechos violentos en diferentes países,

pero cree que hay que bajar las banderas, como un acto simbólico, durante los días que dure el luto oficial.

Doña Berta Arizkun indica que EH-Bildu manifiesta su consternación y solidaridad ante los ataques en Bruselas y dice que se van a poner en contacto con la embajada en Bélgica para mostrarles su solidaridad.

Don Fermín Tarragona, como portavoz de CB/BA, suscribe lo enunciado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, ante lo extenso del Pleno, pide brevedad en las intervenciones y pide también respeto en las mismas hacia toda la Corporación y hacia la ciudadanía en general.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta celebrada el día 25 de febrero de 2016, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, y adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO EN CALLE EL SOTO, 1.

En este momento de desarrollo de la sesión, se incorpora a la misma el corporativo don Pedro Romeo.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Inversiones, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente.

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 14/01/2016, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 36 del polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle Soto núm. 1) para la modificación de las alineaciones y volumen que afectan a la fachada a patio interior de manzana con el propósito de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas.

Visto que el expediente ha sido sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº20 de 1 de febrero de 2016, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 2 de febrero de 2016).

Resultando que ha transcurrido el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de veinte días desde la publicación del

anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la tramitación de un Estudio de Detalle establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 74-75 de la citada Ley Foral donde se establece que la competencia para la Aprobación Definitiva de un Estudio de Detalle corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1. **PRIMERO.** Aprobar Definitivamente el **Estudio de Detalle** para la parcela 36 del polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle Soto núm. 1) solicitado por la Comunidad de propietarios del inmueble núm. 1 de la calle Soto de este Municipio, redactado por el Arquitecto don Carlos Urzainqui Dominguez, de fecha 15/10/2015, con el fin de suprimir totalmente las barreras arquitectónicas e instalación de ascensor, ocupando parte de patio interior de manzana dentro de la propia parcela catastral con el consiguiente aumento de volumen respecto del actual y modificación de la alineación de la fachada actual de dicho patio.

SEGUNDO. Según establece la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, modificada mediante Ley Foral 5/2015 de 5 de marzo, en su artículo 62, los propietarios deberán entregar a la administración como participación en las plusvalías generadas el 10 por ciento del valor catastral de la nueva superficie del inmueble.

TERCERO. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra dando traslado al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 81.1 de LFOTU.

CUARTO. Notificar a los propietarios y demás interesados directamente afectados con indicación de los recursos procedentes.

QUINTO. Notificar al área de Catastro del Ayuntamiento de Burlada para su conocimientos y efectos oportunos.

SEXTO. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE BASES DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A COOPERACIÓN A TRAVÉS DE ONGs.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Políticas Ciudadanas y Comunitarias.

Don Joseba Ginés señala que esta convocatoria se ha trabajado en el Consejo participativo de políticas sociales, a quienes agradece en este momento, por haber trabajado en ello y explica que el presupuesto es de 70.000 euros desarrollados en 5 líneas que son: 40.000 en la convocatoria cuatrienal, 12.000 en los hermanamientos, 9.000 en ayuda humanitaria, 6000 en el Fondo de Cooperación de la FNMC y 3.000 en temas de sensibilización y educación a favor de la cooperación al desarrollo. Señala que se han producido algunas modificaciones en la convocatoria como son el que se va a intentar dar ayudas a pueblos sin estado, el que se va a valorar más actuaciones educativas y de sensibilización, el incidir en aquellos países que tengan más personas residiendo en Burlada, se van a realizar ajustes organizativos en algunas ONGs y se han trabajado las bases de los hermanamientos en cooperación.

Don Alfredo Mazariegos anuncia su abstención en el presente punto ya que hace tiempo que vienen demandando el incremento de partida para cooperación internacional hasta acercarse al 0,7% y porque está en desacuerdo con los colectivos que maniobran, desde la sombra, para la elaboración de las bases de este tipo de convocatorias.

Don Sergio Barasoain indica que su grupo va votar a favor ya que han estado trabajando en la elaboración de las bases con las diferentes organizaciones.

Don Juan-Carlos González anuncia el voto favorable de su grupo por seguir en la misma línea de como se venía actuando en la pasada legislatura. Insiste en replantearse el acuerdo adoptado en mayo 2010, por el que se aprobó la constitución de la Plataforma de Pobreza Cero, y cuya consignación presupuestaria ha estado congelada, y ver si es el momento de un incremento o no.

Don Joseba Ginés se dirige al portavoz de IU/E invitándole a que acceda a los foros en donde se trabajan estas convocatorias y, le parece grave, que califique así a determinados colectivos sociales.

El señor Alcalde concede un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos responde que ya estuvo en la reunión inaugural del consejo ciudadano y no le gustó mucho lo que vio y opina que no se ha conseguido mucho más con la creación de este consejo.

Don Joseba Ginés le contesta que en ese foro, que no le gusta, es donde se decide todo lo que tiene que ver con políticas sociales y que, para pelear los acuerdos, hay que estar allí.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de dieciseis votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, UPN y PSN) y una abstención (IU/E), se acuerda:

Visto el borrador de las Bases Reguladoras de la Convocatoria cuatrienal de Cooperación Burlada 2016-2019.

Visto el dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Políticas Ciudadanas y Comunitarias con fecha 16 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente las Bases Reguladoras de la Convocatoria cuatrienal de Cooperación 2016-2019 del Ayuntamiento de Burlada
2. Ordenar la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. El acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen. Si no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente por parte del Ayuntamiento, publicándose tal circunstancia con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA DEL AÑO 2016.

Don Juan-Carlos González anuncia que su grupo va a tener una sola intervención válida tanto para este tema como para el de los presupuestos.

El señor Alcalde explica que va dar el mismo tratamiento que da al resto de temas a estos dos puntos.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales.

El señor Alcalde explica que en el tema de la Plantilla Orgánica, se parte de la última aprobada que data del 2011, la cual sólo se modificó para incluir 10 plazas en el patronato de deportes, a instancia de la Inspección de Trabajo, por lo que resulta una plantilla totalmente desfasada con la realidad actual del Ayuntamiento y con una ausencia fundamental del departamento de Recursos Humanos que ponga orden en esta materia. Destaca que lo que han pretendido hacer lo primero es actualizarla suprimiendo plazas que ya no existen y añadiendo otras que si existen y no están contempladas. Se ha diseñado también el departamento de RRHH con un técnico, dos administrativos y una plaza de riesgos laborales. Por otro lado anuncia que ya han empezado a aplicar políticas que llevaban en el programa electoral como son la supresión de las plazas de libre designación, la creación de una plaza más de trabajador social, se configura un departamento de diversidad cultural, se recupera la externalización de la dinamización del centro de mayores, se fortalece el servicio de jardines con la creación de otra plaza de oficial jardinero y se amortizan tres plazas en policía municipal. Consideran que éste es un año de transición hasta tener la jefatura de RRHH, que es lo primero que quieren resolver, a la vez que no descartan modificaciones que se puedan llevar a cabo para recuperar servicios externos.

Don Alfredo Mazariegos cree que este Ayuntamiento es un desastre y el máximo responsable lo consiente. Señala que la representación sindical está esperando la respuesta a dos demandas desde hace tiempo y dice no fiarse de que, en un futuro, en la negociación colectiva y con mayoría absoluta, se vayan a aceptar las demandas de los trabajadores-as. Destaca que no se han aceptado ninguna de las propuestas presentadas y matiza que cuando se

amortizan plazas son despidos encubiertos y son recortes. Por último declara que existe un profundo malestar en la Plantilla contra este equipo de gobierno.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto negativo de su grupo. Señala que este equipo de gobierno sigue la estela del Gobierno de Navarra con la misma frase: “*se estudiará*”. Rebate al señor Alcalde el que diga que han suprimido los puestos de libre designación ya que el Jefe de Policía sí lo es. No entiende que se esté recortando plazas en policía y se incremente la partida del presupuesto en más de cincuenta mil euros, pudiendo tener un Jefe de la propia plantilla. Indica que no se han tenido en consideración las propuestas de los grupos de la oposición y no ha existido la participación, ya que no se han convocado apenas reuniones para tratar de consensuar el tema con una mayoría más amplia. Reta al alcalde a que diga qué municipio de Navarra tiene más servicios gestionados directamente por la propia administración que Burlada. Se refiere al tema de las preceptividades y cree que la plantilla debe de dar un buen servicio a la ciudadanía, algo que se consigue con capacidad y no con saber bien el euskera. Es una propuesta que limita la libertad de concurrencia y no incide en el principio de igualdad de oportunidades. Considera que esta plantilla está llena de preceptividades en euskera y de méritos que superan el 5%, que imposibilitan el acceso a la función pública, citando como ejemplo el puesto de Técnico@ de RRHH a quien exigen un 10% de méritos, cuando otros técnico@s similares tienen el 5%. Están en desacuerdo con muchas preceptividades, con los porcentajes de mérito de algunas plazas, con la supresión del puesto de secretario@ de alcaldía, con la supresión de 5 plazas en policía municipal... En definitiva indica que es una plantilla orgánica alejada de las necesidades que tiene la ciudadanía de Burlada.

Don Juan-Carlos González expresa que el calendario que envió el equipo de gobierno en noviembre del 2015 se ha incumplido en tres meses, para traer una fotocopia de lo aprobado en 2010 que es la base de esta plantilla orgánica y a la que, ahora han hechos pequeñas modificaciones. Resalta que esta plantilla supone un 55% del presupuesto total, algo que este Ayuntamiento no puede soportar y que, aunque se han amortizado algunas plazas, se han creado alguna otra que han supuesto un leve incremento del coste de la misma. Declara que no va a reprochar que no se haya contado con los grupos de la oposición, ya que sabe que ha sido una negociación de los dos grupos del equipo de gobierno. Apoyarían una plantilla que no exceda de ese 55% del gasto del presupuesto, que no suprima plazas en policía municipal, que no aplique criterios discriminatorios a los agentes en cuanto a los complementos, que suprima la plaza de técnico@ de riesgos laborales en cuanto se reorganice el departamento de RRHH, unan plantilla que en servicios económicos aplique complementos a aquellos puestos de trabajo que asumen responsabilidades, como por ejemplo la 3.5, una plantilla que no apruebe un incremento brutal en forma de complemento para ocultar, a su entender, una mala organización de trabajo en el servicio de obras, incluso rozando el fraude de ley, una plantilla que prevea amortizaciones de plazas cuando se produzcan jubilaciones, citando a la oficina de atención ciudadana como ejemplo y una plantilla que vaya eliminando la gran eventualidad e interinidad que existe. Señala que, la propuesta que se trae, es la obsesión del equipo de gobierno de convertir al ayuntamiento en un empleador público.

Doña Berta Arizkun afirma que, si se hubieran hecho los deberes a tiempo, ahora no se estaría hablando en estos términos, añadiendo que la primera propuesta de plantilla la tuvo la Corporación en noviembre de 2015 y que, hasta el día de hoy, no ha escuchado nada acerca de la misma. Pregunta al portavoz de IU/E si él se ha reunido con el comité de personal, porque el equipo de gobierno si lo ha hecho en varias ocasiones y se han escuchado sus reivindicaciones, unas las han tenido en cuenta, otras van a esperar hasta tener el responsable de RRHH y otras

van a esperar a la negociación de la firma del convenio colectivo, poniendo en duda lo afirmado por dicho portavoz acerca del malestar de la plantilla. Contesta al portavoz socialista que si el puesto de responsable de RRHH tiene un 10% de mérito de euskera, es porque viene avalado por el informe de la técnica de euskera de este Ayuntamiento. En cuanto a la interinidad y eventualidad de las plazas, hace referencia a la Ley de estabilidad presupuestaria que prohíbe hacer contrataciones.

Don Fermín Tarragona suscribe totalmente las intervenciones del señor Alcalde y de la portavoz de EH-Bildu, a la vez que agradece a todas las personas que han trabajado y colaborado en la elaboración de la plantilla y de los presupuestos.

El señor alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos desea que el Ayuntamiento sea un empleador público. Contesta que es cierto que en noviembre tenían una propuesta de plantilla como también es cierto que en octubre tenían varias reivindicaciones sindicales sobre la mesa. Insiste en su percepción de que existe un cierto malestar en el comité.

Don Ramón Alzórriz declara que la realidad es que no se les ha invitado a participar en las reuniones con el Comité pese a haberlo pedido. Anuncia que el mérito del 10% en la plaza de Técnico de RRHH la van a recurrir para que, además del informe de la técnica de Euskera, sea el propio TAN quien se pronuncie sobre la legalidad del expediente, ya que, en determinados puestos no se puede primar la lengua por encima de los conocimientos técnicos. Responde a la portavoz de EH-Bildu que las plazas de policía que amortizan no están sujetas a la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Don Juan-Carlos González contesta a la portavoz de EH-Bildu que no puede reprochar que no se hagan propuestas cuando el resultado ya saben cual va a ser. Respetan la plantilla presentada pero están en su derecho de criticarla y de no apoyarla.

Doña Berta Arizkun coincide con lo expuesto por el portavoz socialista en cuanto a la relación que existe entre las plazas de policía y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero le responde que la apuesta del equipo de gobierno no va por ahí. Al portavoz de UPN le asegura que es la primera vez que les oye sus propuestas.

El señor Alcalde aclara que la prioridad de este equipo de gobierno es que el servicio público esté prestado por personal público y añade que él no considera al personal como un gasto y sí como un servicio. En cuanto al tema de la policía, reconoce que es una buena policía pero le sorprende que se esté igual o peor que antes habiendo cambiado la jefatura. Indica que el equipo de gobierno ha aportado por suprimir plazas en policía municipal y crearlas en trabajo social.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de diez votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y siete contrarios (UPN, PSN e IU/E), se acuerda:

Visto el borrador de plantilla orgánica y relación nominal de trabajadores del Ayuntamiento de Burlada para el año 2016.

Visto el dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión de Servicios Generales de fecha 15 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la plantilla orgánica y relación nominal de trabajadores correspondiente al año 2016 que, debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión, como anexos números 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente, así como normas complementarias para la aplicación de la Plantilla Orgánica del ejercicio 2016, que debidamente diligenciadas obra en el expediente de la sesión, todo ello de conformidad con los artículos 19, 20, 34 y 35 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra así como con el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás normativa concordante.
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burlada abriéndose un periodo de información pública de quince días hábiles a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2016 E INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA EXISTENTE A 31/12/2015.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales.

El señor Alcalde realiza una intervención sobre el borrador de presupuestos que se presenta, explicando sobre qué se ha fundamentado. Señala que, en el capítulo de gastos, se plantean tres objetivos que son: actualizar el presupuesto, mantener o aumentar el gasto social y crear nuevas partidas acordes con el programa del equipo de gobierno, desgranando varias de ellas y concluyendo que pretenden ser posibilistas con lo que tienen. En el capítulo de ingresos señala que se ha aumentado la contribución y que van a seguir manteniendo el control de la morosidad del fraude fiscal. Otro aspecto a reseñar es que quieren seguir manteniendo el control del gasto, intentar reducirlo y mantener la demanda ante el Gobierno de Navarra de que, a las competencias municipales hay que dotarlas de una financiación suficiente. Concluye que todo esto hay que hacerlo buscando un plan de viabilidad a futuro y manteniendo todos los servicios.

Don Alfredo Mazariegos indica que la aprobación de los presupuestos cuando se cuenta con una mayoría absoluta y se plantean unas cuentas que son esencialmente continuistas, es una tarea sencilla. Declara que la participación, tan importante para este gobierno, ha brillado por su ausencia y tampoco ha existido voluntad de consensuar nada. Indica que ellos son personas con ideología y que, en estos presupuestos, la ideología de izquierdas brilla por su ausencia. De todas las propuestas que han presentado, se queda con dos: una es la creación de la concejalía de la mujer, insistiendo en que es diferente políticas de igualdad y políticas de mujer y la otra es la del hermanamiento con Baeza que, pide, se replantee esta cuestión.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto negativo de su grupo. Entiende que este presupuesto es el mismo que ha prorrogado UPN en la pasada legislatura y con su misma

técnica, estando faltos de participación y de diálogo. Destaca que son unos presupuestos continuistas y están faltos de realidad económica y social, alejados de las necesidades del pueblo y contrarios a la recomendación de la Cámara de Comptos en cuanto a lo referente al Plan de Viabilidad. Realiza la foto económica del ayuntamiento explicando que existe un desfase entre gastos e ingresos de más de un millón de euros en los gastos, incrementando año tras año el déficit. Explica que, como ha tenido ingresos extraordinarios con la venta de parcelas y las licencias de obras de Erripagaña, en lugar de ir al banco a pedir dinero lo coge de dichos ingresos y los mete en el gasto corriente, aumentando así el déficit de tesorería al propio Ayuntamiento. A continuación realiza una descripción detallada de cómo este Ayuntamiento ha cuadrado los presupuestos, exigiendo y pidiendo un plan de viabilidad para el mismo ya que, de lo contrario, en pocos años, no podrá ofrecer los servicios actuales e incluso no podrá pagar las nóminas a sus trabajadores-as. Añade que son unos presupuestos que se han euskaldunizado con subidas en partidas destinadas a actividades en euskera. Insiste en la supresión de las cinco plazas de policía municipal y en el dinero que cuesta traer un Jefe de Policía externo. Para finalizar destaca que es un presupuesto espejo de UPN, con matices euskaldunes, menos Plantilla Orgánica, igualdad en servicios sociales, con subidas en becas comedor y ayudas extraordinarias, menos cultura y deporte, nada de participación política y ciudadana, menos dinero para los mayores y para pequeñas inversiones y ninguna planificación.

Don Juan Carlos González describe cuánticamente el presupuesto de los últimos años para recordar que en la pasada legislatura no fueron capaces de aprobar el presupuesto y que estuvieron los cuatro años con el presupuesto prorrogado, heredado de la anterior legislatura. Coincide con el portavoz socialista en que hay que hacer algo para eliminar el déficit estructural pidiendo un plan de viabilidad. Señala que los cambios que se traen hoy son testimoniales, es un presupuesto sin grandes variaciones y que, si se ejecuta al 100%, y no se ponen soluciones, al final de año se hablará de un gran déficit. Expresa que no hay un esfuerzo en contención del gasto corriente. Anuncia que no van a votar a favor porque entienden que se necesitan otras medidas y porque las inversiones hay que negociarlas.

Don Xabier Maiza expresa que todavía no ha escuchado qué es lo que no gusta de este presupuesto. Están satisfechos por haber sido capaces de cuadrar unas cuentas que venían prorrogadas desde el 2011, totalmente desactualizadas. Responde que llevan cuatro meses con reuniones y comisiones con este tema y no se ha recibido ni una sola aportación en positivo a este presupuesto, salvo la programación ideológica de IU/E. Indica que la foto de hoy es que el bloque opositor va a votar en contra, de unos presupuestos, según ellos continuistas, sin decir el por qué. Contesta al portavoz socialista que se puede discutir si la preceptividad de los puestos es necesaria o no, pero no se puede afirmar que pedir preceptividad sea discriminatorio. Reconoce que no ha habido participación ciudadana en la elaboración de estos presupuestos porque no ha sido posible, pero indica que el año próximo sí que serán participativos. Afirma que los objetivos eran cuadrar las cuentas y contar con unos presupuestos actualizados. Finaliza su intervención incidiendo en que apuestan por la participación y que será a través de los consejos sectoriales donde se analicen las correspondientes partidas presupuestarias.

Don Fermín Tarragona puntualiza al portavoz de IU/E que su formación estuvo gobernando durante 7 años y al portavoz del PSN le agradece la exposición que ha hecho acerca del déficit que se lleva arrastrando, no sabiendo, al final, si ha sido un halago o una crítica la labor realizada para cuadrar el presupuesto a cero. Indica que las inversiones que se plantean son con vista a que, en ejercicios posteriores, se pueda mejorar el gasto corriente,

citando ejemplos de todas ellas. No entiende porque no se va a apoyar este presupuesto cuando coincide con lo expuesto por los portavoces.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos expresa que no sabe porqué se tumbaron todas sus propuestas cuando iban en la línea defendida por los grupos que ahora están gobernando y antes estaban en la oposición. Señala que, en el tema del presupuesto, todo es subjetivo. Pregunta, acerca de lo afirmado de que se va a educar a la ciudadanía en la participación, si lo va a hacer el equipo de gobierno o si va a ser con asesoramiento externo.

Don Ramón Alzórriz contesta al portavoz de CB/BA que no ha halagado a nadie, que sólo ha constatado la realidad de este presupuesto y que nadie duda de la labor técnica realizada con el presupuesto. Explica las diferencias existentes entre este presupuesto y el presupuesto del tripartito que gobernó hace unos años, describiendo todas las inversiones llevadas a cabo entonces y añadiendo que antes había consenso y diálogo y ahora no. Contesta a don Xabier Maiza que antes sólo se decía en qué se gastaba y ahora hay que decir también de dónde se quita y le responde que, en estos meses, ha habido modificaciones presupuestarias que han cogido del remanente de tesorería.

Don Juan-Carlos González señala que el remanente de tesorería, en estos cuatro años, se ha ido reduciendo y añade que reconocerá su error, si cuando acabe este ejercicio, hay superávit. Contesta al portavoz socialista que si aprobaron el presupuesto del 2011 fue porque era el suyo ya que UPN no ha tenido ningún presupuesto.

Don Xabier Maiza expresa que no ha existido ninguna voluntad en ningún momento de aportar nada, que no han querido trabajar ni en la elaboración ni en la aprobación del presupuesto. Señala que se está preparando un pliego para invitar a varias empresas para ayudar a fomentar la participación. Contesta al portavoz socialista que no se ha cogido dinero del remanente de tesorería porque el presupuesto todavía no se ha aprobado. Considera muy pobres las razones que dan los partidos de la oposición para votar en contra.

El señor Alcalde señala que no van a tener problemas en traer modificaciones presupuestarias cuando sean necesarias.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de diez votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y siete contrarios (UPN, PSN e IU/E), se acuerda:

Visto el borrador de Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Burlada para el año 2016.

Visto el dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión de Servicios Generales de fecha 15 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

- 1.- Aprobar el expediente del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Burlada del año 2016, integrado por la siguiente documentación:
 - Presupuesto del Ayuntamiento nivelado en gastos e ingresos conforme al siguiente desglose por capítulos:

Cap.	Descripción	Previsión 2016
1	Imp. Directos	3.992.723,07 €
2	Imp. Indirectos	600.000,00 €
3	Tasas	1.324.245,00 €
4	Subvenciones corr.	6.318.878,00 €
5	Ingresos pat.	482.600,00 €
6	Enajenación bienes	- €
7	Subv. Capital	44.600,00 €
8	Activos financieros	1.862.139,94 €
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	14.625.186,01 €
1	Personal	6.939.617,51 €
2	Bienes corrientes	3.292.898,65 €
3	Gastos financieros	6.300,00 €
4	Transf. Corrientes	2.337.129,91 €
6	Inversiones	1.724.568,27 €
7	Transf. Capital	176.671,67 €
8	Activos financieros	18.000,00 €
9	Pasivos financieros	130.000,00 €
	TOTAL GASTOS	14.625.186,01 €

- Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes nivelado en gastos e ingresos, conforme al siguiente desglose por capítulos:

	Presupuesto 2016
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.410.300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	23.300
7 TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	161.672
8 ACTIVOS FINANCIEROS	146.650
TOTAL INGRESOS	2.191.922
1 GASTOS DE PERSONAL	924.140
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	896.882
3 GASTOS FINANCIEROS	3.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	201.578
6 INVERSIONES REALES	161.672
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.650
TOTAL GASTOS	2.191.922

- Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura nivelado en gastos e ingresos, conforme al siguiente desglose por capítulos:

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.750,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.500,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	8.937,00 €
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	15.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62.360,89 €
	TOTAL INGRESOS	839.547,89 €
1	GASTOS DE PERSONAL	193.610,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	163.430,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	467.507,89 €
6	INVERSIONES REALES	15.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL GASTOS	839.547,89 €

- Programa de Actuación de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada S.L.:

	AÑO 2016
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.882.073,21
EXISTENCIAS (bancos)	3.587.135,96
INGRESOS ARRENDAMIENTOS	229.937,25
SUMINISTROS EDIFICIOS	65.000,00

	AÑO 2016
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	414.512,37
GASTOS DE PERSONAL (GERENTE+SUSTITUTA)	39.075,12
GASTOS SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	17.800,00
MATERIAL Y MOBILIARIO DE OFICINA	200,00
DECLARACIONES OBRA NUEVAS	50.000,00
CANON Dº SUPERFICIE AYTO	12.000,00
REPARTO BENEFICIOS AYTO	217.937,25
SUMINISTROS EDIFICIOS	65.000,00
OTROS GASTOS	500,00

- Bases de Ejecución, anexos de personal e inversiones y demás documentación que conforma este expediente de Presupuesto Municipal del año 2016

2.- Las modificaciones aprobadas sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán realizadas sobre este Presupuesto definitivo.

6.- DAR CUENTA AL PLENO DE LA MODIFICACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES INFORMATIVAS PROPUESTAS POR EH-BILDU.

De conformidad con lo establecido en el art. 124.2 del ROF “*Son Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grades áreas en que se estructuran los servicios corporativos*”, y el art. 125.c) “*La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno*”.

Visto dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Generales con fecha 15 de marzo de 2016, se acuerda, darse por enterados de:

1º La composición de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo, propuesta por el grupo municipal de EH-Bildu, será la siguiente:

Primer Titular: Don Pedro Romeo Lizarraga, Suplente: Don Joseba Ginés Eleno
Segunda Titular: Doña Berta Arizkun González, Suplente: Don Xabier Maiza Mayo.
Tercera Titular: Doña Joana Eguillor Francoy. Suplente: Don Xabier Maiza Mayo.

En este momento de la sesión abandona la misma por unos minutos el corporativo don Xabier Maiza.

7.- APROBACIÓN NUEVA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN LA REVISIÓN DEL PGM.

Al tratarse de una propuesta de acuerdo, se somete a votación la urgencia de la misma, lo que se consigue por unanimidad.

El señor Alcalde explica que la propuesta es incluir a doña Berta Arizkun en dicha comisión en lugar de doña Joana Eguillor.

Sometida la propuesta a votación, por mayoría de catorce votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, UPN e IU/E) y dos abstenciones (PSN), se acuerda:

Con fecha 29 de octubre de de 2015, se acordó designar los Representantes Municipales en la Comisión de Seguimiento para la tramitación de la Revisión del Plan General Municipal de Burlada. El Grupo Municipal EH Bildu, propone la modificación de la Composición de la citada Comisión.

No habiendo sido previamente dictaminado el presente asunto en Comisión Informativa Municipal, esta Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1º Modificar la Composición de la Comisión de Seguimiento para la tramitación de la Revisión del Plan General Municipal de Burlada, designando como miembro de la misma a doña Berta Arizkun González, en sustitución de doña Joana Eguillor Francoy.
- 2º Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con el objeto de poder señalar la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento.

En este momento de la sesión se reincorpora a la misma el corporativo don Xabier Maiza.

8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Don Juan-Carlos García pregunta acerca de la Resolución nº 218, “*por la que se concede a una trabajadora la flexibilidad horaria solicitada en su jornada laboral*”. El señor Alcalde responde que es una trabajadora de servicios sociales que, para poder conciliar la vida laboral y familiar, ha solicitado el poder entrar más tarde y salir más tarde.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

9- MOCIONES.

El señor Alcalde explica que la primera moción a tratar es una en la que se ha solicitado intervenir por parte de una persona del público, por lo que se dará lectura a la misma, se suspenderá la sesión para que intervenga dicha persona, y se reanudará de nuevo.

9.1. Moción suscrita por EH-Bildu sobre la tortura.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por once votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e IU/E) y seis contrarios (UPN y PSN).

Don Xabier Maiza da lectura a los puntos de la moción en euskera haciendo lo propio doña Berta Arizkun en castellano.

El señor Alcalde suspende por unos minutos la sesión, para dar paso a la intervención de una persona del público. Una vez finalizada ésta, el señor Alcalde reanuda la sesión.

Don Alfredo Mazariegos expresa que, en coherencia con los planteamientos que defiende IU, va a votar a favor por ser congruente con lo que piensa. Destaca la idea de la desaparición de la Audiencia Nacional, que siempre llevan en su programa electoral. Se muestra conforme con apelar a la Convención de la ONU contra la tortura y tiene la sensación de que unos no han podido vivir sin los otros y éstos sin los unos, pagando el pato, a veces, personas que pasaban por allí. También cree que hay que criticar a la consejera de interior del Gobierno de Navarra por abrir los cuarteles de la Policía Foral a los niñ@s.

Don Ramón Alzórriz señala que su grupo se muestra radicalmente en contra de la tortura pero añade que tortura también son los zulos, el tiro en la nuca, las bombas indiscriminadas, el llevar escolta por pensar diferente, etc. Cree que, por muchas mociones de este tipo que se presenten, no se va a cambiar la historia, y todo acabará cuando haya una condena de la violencia, cuando se entreguen las armas, exista un reconocimiento del daño causado y cuando se pida perdón a las víctimas. Concluye indicando que no ayudan a que el largo camino que hay que recorrer se acabe.

Don Juan-Carlos González señala que les causa cierta decepción que se presenten estas mociones en el pleno. Declara que su partido siempre se ha referido a un respeto escrupuloso hacia los tribunales de Justicia y señala que le produce tristeza el inmovilismo de cierta parte de la sociedad que siguen con la misma retahíla de siempre. Niega que en este país la tortura sea algo generalizado y concluye indicando que poco ayudaban los manuales que se entregaban a la izquierda abertzale para que, sistemáticamente denunciasen, torturas.

Doña Berta Arizkun, tras describir algunas conductas de torturas a que fue sometido el vecino de Burlada, indica que existe una prohibición mundial de la tortura y de todas las formas de crueldad y humillación desde 1948 y añade que el Estado Español fue uno de los 156 países que firmó la Declaración contra la tortura de la ONU, dando paso a la lectura de la definición del concepto “tortura”. Expresa que tienen pocas dudas de que el Estado Español lleva contraviniendo esta Declaración sistemáticamente, por lo que, en más de una ocasión, le han “sacado los colores” por este motivo ya que no ha cumplido las recomendaciones dadas como son el adecuar el código penal español para armonizarlo con lo que se establece en la Convención, el revisar la detención incomunicada, el tomar una serie de medidas para superar la impunidad de los agentes de policía responsables de estos actos y la protección de las personas que denuncian. Creen que todo esto responde a una estrategia de criminalizar, enjuiciar y encarcelar a la militancia independentista vasca por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para tal fin, con la complicidad del poder judicial, que ha hecho oídos sordos a las denuncias presentadas. Expresa que, con esta moción, no sólo quieren que se aprueben los puntos de la misma, quieren mostrar su solidaridad y apoyo al vecino de Burlada, a sus compañeros que se van a enfrentar próximamente a una petición de 8 años de prisión y a todas aquellas personas que han padecido algún caso de tortura. Exigen también que la legislación garantice a la víctima la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, muestran su rechazo a que, a día de hoy, se siga encausando y juzgando a ciudadan@s vasc@s por su militancia política. Por último se refiere al portavoz socialista para indicarle que por un lado ha declarado estar totalmente en contra de la tortura y, por otro, la ha justificado completamente.

El señor Alcalde manifiesta el apoyo de su grupo a la moción. Cree que se pueden compartir distintas reflexiones escuchadas en este Salón y sobretodo cree que hay que pensar qué procede en estos nuevos tiempos para avanzar en la reconciliación. Destaca que los tiempos pasados vividos fueron de tortura y de total aberración, que la historia se escribe con el tiempo y, cada uno, tendrá su propia historia, pero considera que la moción en sí, es perfectamente suscribible por todos los grupos políticos presentes. A continuación da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos se refiere al portavoz de UPN y le señala que, con que haya un solo caso de tortura, es suficiente para rechazarla, sin hacer falta la firma de ninguna declaración o convención internacional. Considera que es intolerable que parte de la legislación deje espacios de impunidad, como puede ser con el tema de la incomunicación.

Don Juan Carlos González aclara que su grupo ni ha hecho apología de la tortura ni la ha justificado, simplemente han defendido sus argumentos acerca de unos hechos concretos.

Sometido el fondo de la moción a votación, por mayoría de once votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e IU/E) y seis contrarios (UPN y PSN), se acuerda:

El 14 de abril de 2016 la sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional emprenderá un juicio contra cinco ciudadanos navarros, entre los que se encuentra nuestro vecino Iker Moreno.

Iker fue detenido por la Guardia Civil el 18 de enero de 2011. Tras cuatro días de incomunicación denunció ante el juez haber sido torturado, como todos los demás detenidos. Así lo acreditan el informe del Comité Europeo para la prevención de la tortura (CPT) de 2013 que otorga credibilidad a sus testimonios de tortura en los puntos 12 y 14, y reprende de manera

severa al Estado; y la sentencia de mayo de 2015 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo que condena al Estado español por no haber investigado la denuncia por torturas interpuesta por Jon Patxi Arratibel.

Diferentes instituciones, organizaciones, expertos y prestigiosas asociaciones internacionales han denunciado al Estado Español por incumplimiento de compromisos imperativos contra la tortura adquiridos con la comunidad internacional. Recientemente el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT) ha analizado, por sexta vez, la adhesión del Estado Español a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Dicho Comité ha dado a conocer sus preocupaciones y recomendaciones en el documento CAT/C/ESP/6 en el que, entre otras cosas, ha pedido al Estado Español que “revise el régimen de incomunicación, con vistas a su abolición”. Asimismo, le ha solicitado que “garantice los medios audiovisuales de grabación en las dependencias policiales, salvo en los lugares destinados a la comunicación con los abogados y los médicos” y que garantice que estas grabaciones “se mantienen en instalaciones seguras, a disposición de los investigadores, los detenidos y sus abogados”.

Entre 1960 y 2013 se han recogido por el momento 3587 denuncias de tortura de ciudadanas y ciudadanos vascos, que señalan principalmente a la Policía española la Guardia Civil y la Ertzaintza. Cifra que contrasta con el número de sentencias firmes, 20; el de personas condenadas, 49; y el de víctimas reconocidas judicialmente, 31. Esta es la realidad por la que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha condenado al estado español hasta en siete ocasiones por no investigar las denuncias de tortura, por lo que ha exigido “mecanismos de seguridad” para evitar dichos casos.

Muchas de las recomendaciones son formuladas de forma reiterada, dejando en evidencia que no se adopta ninguna iniciativa por parte de las autoridades. La repetición de las recomendaciones demuestra el hastío de la comunidad internacional por cuanto el Estado sigue haciendo caso omiso.

Vivimos un nuevo tiempo. El objetivo de las instituciones debe ser resolver el conflicto que durante largos años ha generado tan diverso sufrimiento. Para ello, creemos que se necesita un esfuerzo colectivo, social e institucional. Es tiempo de terminar con las denuncias y los juicios políticos basados en actividad política. Hay que derogar las medidas que permitieron ilegalizar a la izquierda abertzale, en favor de una nueva legalidad que abra las puertas a la resolución.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Burlada:

- Toma en consideración el informe del Comité Europeo para la prevención de la Tortura (CPT, 2013) y el informe del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT, 2015) e insta al Gobierno español a eliminar todos y cada uno de los estamentos que posibilitan la tortura, en especial el régimen de incomunicación, y al cumplimiento efectivo de los compromisos imperativos establecidos en la “*Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*” de las Naciones Unidas que se suscribió y publicó en el BOE en 1987 y expresa su solidaridad a todas las personas que han sufrido torturas y malos tratos.
- Insta al Gobierno español a derogar la legislación antiterrorista. Asimismo, pide la desaparición de la Audiencia Nacional, por cuanto no cumple las garantías procedimentales, al no realizar las investigaciones necesarias ante la denuncia de

torturas y al admitir como pruebas declaraciones obtenidas bajo tortura.

- Trasladar estos acuerdos al Gobierno español, a la Audiencia Nacional, al Defensor del Pueblo, al Comité Europeo para la prevención de la Tortura y al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas.

9.2. Moción suscrita por el PSN-PSOE sobre el modelo lingüístico de la escuela 0-3 años.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.-

Defiende esta moción don Ramón Alzórriz indicando que, a instancia de los padres y madres de la escuela se han reunido con ellos, para recoger sus opiniones con respecto a este tema. Indica que han presentado una instancia en la que han manifestado su malestar y han solicitado se mantenga el modelo anterior. Expresa que su grupo siempre ha defendido que dicho modelo es el mejor para buscar un futuro para l@s niñ@s que estudian ahí, que es un comienzo, que es educación en convivencia y que es educación en igualdad. Destaca que no ha existido ninguna participación y que se ha hecho a espaldas de tod@s e incluso de la empresa adjudicataria, incumpliendo de este modo el pliego de condiciones. Explica que enviaron una propuesta al resto de grupos para debatir el tema y llegar a consensos, pero que no han hecho ni caso. Ahora, por medio de esta moción, realizan una propuesta que propicie y mantenga el modelo lingüístico a l@s niñ@s que empezaron con aquel para que terminen con el mismo modelo, que incluya el inglés, como lengua vehicular, quedando la escuela con dos líneas que son euskera-inglés y castellano-inglés, y que la demanda de las familias sea la que decida el modelo.

El señor Alcalde aclara que no le consta que se haya pedido estar con Alcaldía por parte de ninguna familia de la escuela, que si han presentado hoy mismo una petición y que también es cierto que se ha recibido el recurso de UPN.

Don Alfredo Mazariegos señala que, para defender la escuela pública, primero hay que defender que sea con gestión pública, algo que siempre él ha defendido, cambiar primero la gestión antes que el modelo lingüístico. Cree que hay resignación en la presentación de esta moción y no está para nada de acuerdo con el concepto vehicular de la lengua. Insiste en lo expresado en el pleno anterior de que, en materia de educación, al ser un pilar fundamental de la sociedad, es imposible llegar a acuerdos. Desconoce totalmente si el inglés, el euskera o el mismo castellano son tan importantes para el futuro de estos niñ@s, lo importante para su futuro es crear un sociedad más justa y mejor.

Don Juan-Carlos González anuncia el voto favorable de su grupo.

Don Xabier Maiza toma la palabra para señalar que le sorprende que si el portavoz socialista quiere llegar a acuerdos con el equipo de gobierno, presente un recurso en el TAN, convoque una rueda de prensa y presente esta moción. Cree que la única intención de todo esto es desgastar al equipo de gobierno. Reafirma el criterio pedagógico en la elección de esta decisión que es que la lengua vehicular tiene que ser una sola. A continuación informa acerca de los datos de la prematrícula: una baja y ciento cincuenta y seis prematriculaciones, de las que ochenta y cuatro son para euskera y setenta y dos son para castellano, lo que refleja que una mayoría ha elegido el euskera como lengua vehicular, no habiendo podido optar nunca por esa elección. Estos datos avalan de forma importante la decisión tomada por el equipo de

gobierno. Indica que esta modificación no la han hecho a espaldas de la empresa, ya que ésta ha sido conocedora del tema en todo momento y añade que es incierto que vayan a echar a la calle a las educadoras de inglés, ya que éstas pasan a castellano. Al portavoz de IU/E responde que no se trata de prioridades, se trata de que no existe tiempo material para lanzar todo el proceso para que la gestión sea directa.

Don Francisco-Manuel Moso señala que CB/BA va a votar en contra de la moción y considera que es una forma sutil de buscar polémica y crispación . Coincide con lo expuesto por el portavoz de EH-Bildu.

Don Ramón Alzórriz responde que aquí busca crispación quien no piensa como el equipo de gobierno. Su intención era la de intentar colaborar y buscar una vía de apoyo. Resulta curioso que quien defiende el 0-3 como educativo luego duden de la educación que se da. Contesta que el euskera ha existido siempre y debiera valer lo mismo estudiar en euskera que estudiar en inglés. Por último pregunta dónde está el acuerdo con la empresa.

Don Xabier Maiza contesta que la opción de euskera 0-3 años nunca ha existido.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazada al obtener seis votos a favor (UPN y PSN) y once contrarios (CB/BA, EH-Bildu e IU/E).

9.3. Moción suscrita por el CB/BA, EH-Bildu e IU/E sobre los refugiados.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Sergio Barasoain da lectura a la moción en castellano, haciendo lo propio doña Joana Eguillor en euskera.

Don Alfredo Mazariegos declara que, en tiempos de crisis, las grandes potencias primero apelan al imperialismo para tratar de sobrevivir y segundo, cuando el sistema se ve amenazado, se acogen al fascismo. Indica que no es verdad que se esté saliendo de ninguna crisis y sí que se están generando múltiples crisis en todo el mundo. Explica que la Unión Europea se ha convertido en un instrumento de Alemania para lograr el espacio vital que llevan buscando desde hace siglos y, al que hay que añadir, la crisis que se vive en EEUU. Cree que es indecente, no sólo lo que pasa con los refugiados, sino también lo que pasa en Libia, en Siria, en Irak, en Afganistán, en Turquía... países donde siempre se ven aviones, barcos, soldados de alguna gran potencia mundial que están implicados, y donde los grupos terroristas disponen de apoyo financiero, logístico y militar de algunas de esas grandes potencias, mientras millones de personas quedan desprotegidos en una situación similar a los campos de concentración.

Don Sergio Barasoain muestra el apoyo de su grupo a esta moción porque considera que están asistiendo a un proceso de deconstrucción de la UE. Consideran inadmisibles que se llegue a un acuerdo con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas inmigrantes como moneda de cambio. Se adhieren a las peticiones de asociaciones no gubernamentales y el alto comisionado de la ONU en la renuncia, rechazo y exigencia de la retirada del preacuerdo de la UE y Turquía para las devoluciones masivas.

Don Juan-Carlos González anuncia el voto favorable de su grupo a la moción al estar de acuerdo con el fondo de la misma.

Doña Joana Eguillor da lectura literal a un texto preparado al efecto y anuncia el voto favorable de su grupo a los acuerdos de la moción.

Doña Lourdes Lozada expresa que, en los últimos tiempos, se ha sido testigo de la mayor crisis de refugiados desde la 2ª guerra mundial, estando frente a la violación del derecho básico de asilo de las personas, añadiendo que la expulsión colectiva está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos. Señala que el pasado 18 de marzo el Consejo Europeo firmó el acuerdo de la vergüenza, acuerdo que es inaceptable jurídicamente, vergonzoso éticamente y que no es eficaz para resolver la crisis de los derechos humanitarios que vive Europa. Explica que, desde CB/BA, se rechaza tal acuerdo por considerar que Turquía no es un espacio seguro para las personas que van a ser devueltas, no tiene un sistema de asilo que garantice la protección y una solución duradera, no reconoce como personas refugiadas a aquellas que no tengan nacionalidad europea, viven en campos que no poseen condiciones mínimas adecuadas sobretodo para mujeres y niños. Señala que CB/BA quiere denunciar al Estado Español porque este acuerdo no recoge las garantías que el parlamento español exigía conforme a la legislación europea de derechos humanos. Destaca que tanto la UE como España tienen que acabar con las muertes que se están produciendo y ésto no se consigue militarizando y cerrando las fronteras. Finaliza su intervención indicando que quieren una Europa de los Pueblos, humanitaria y solidaria y que basta ya de violar los derechos humanos.

Sometido el fondo de la moción a votación, por unanimidad, se acuerda:

Exposición de motivos:

Europa, hace unos meses, parecía que reaccionaba ante esta debacle humanitaria que se está dando en el Egeo. De manera insuficiente, pero algo parecía moverse. Hizo un plan que, aunque sonaba a mercadeo de personas, por lo menos reubicaba a unas 120 mil personas. Cinco meses después, no llegan a 300 las personas reubicadas en Europa. En el caso del Estado español, de las 5 mil personas que debían venir, sólo han llegado 18; ninguna a Navarra de las 300 previstas.

Los Estados europeos parecían reaccionar, pero no, no era así. Cuando realmente han reaccionado, ha sido esta semana, preponiéndonos expulsiones masivas de personas emigrantes, la mayoría potenciales solicitantes de asilo. Expulsiones a cambio de dinero, porque dinero es lo que van a pagar a terceros países, como Turquía, para que reciban a las personas expulsadas. Si las medidas anteriormente adoptadas nos sonaban a mercadeo, esto nos suena ya a trata de personas.

Ésta, la que toma estas medidas, no es la Europa real, pero sí la Europa oficial. Y es desde la Europa real, la de las solidaridades y resistencias, de donde venimos aquí, a proponerles que, como institución, se sumen a ella. La Europa que denuncia, como también lo hace la ONU, que un acuerdo que establece la expulsión directa de extranjeros hacia un país tercero es contraria a la legislación europea y a la legislación humanitaria internacional; que la expulsión colectiva está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos; que es una falacia considerar a Turquía como un país seguro, donde poder expulsar a personas potenciales solicitantes de asilo, como hace la Unión Europea, ya que está documentado que este país devuelven refugiados a Siria y disparan a personas sirias en la frontera.

Pero todo esto son sólo números, injusticias, de esas que se escriben con mayúsculas. Pero las injusticias que se sienten con mayúsculas son otras. Las injusticias que sentimos con mayúsculas son el sufrimiento de cada una de estas personas, que sufren las políticas europeas.

El sufrimiento, ya irreparable, de las de las más de 3 mil personas que murieron en el mediterráneo el año pasado y las más de 300 éste año.

El sufrimiento de las más de 3 mil personas que ayer llegaron a Lesbos y se han quedado bloqueadas, porque se han suspendido los ferrys a Atenas, por decisión de la Unión europea. El de las más de 70 mil personas que se prevé que queden bloqueadas en Atenas o el de las cientos que pagan un autobús, salen de Atenas y, a los pocos kilómetros, se les baja, se les deja tiradas sin explicación alguna.

El cruel sufrimiento provocado por la violencia policial y la militarización de fronteras, con cuchillas en las vallas, patadas, palizas o gases lacrimógenos. Violencia como la que hoy mismo se está produciendo en Idomeni, frontera de Grecia con Macedonia. Donde, además, la frontera se ha ido cerrando poco a poco, dejando pasar a unas pocas personas, de los miles que llegaban cada día; lo que ha producido que, en un campamento pare 1.600 personas, se encuentren hacinadas más de 15 mil, de los que un 30% son niños y niñas. Sin agua ni comida, en tiendas de campaña, lloviendo, bajo el frío. Como una ratonera a cielo abierto la definen quienes están allí.

Estas son las noticias, los sufrimientos, que no frecuentan las portadas de los periódicos, las aperturas de los telediarios. Estas son las noticias que la Europa real conseguimos gracias a las personas voluntarias que están allí, para echar una mano, para documentar los hechos, para informar. Como nuestro compañero David que está hoy en Idomeni y hace unos días en Lesbos, de cuyas 'Crónicas de urgencia' hemos entresacado este relato.

Para finalizar, en homenaje a todas esas personas que allí están, todas y cada una de esas personas que sufren las crueles políticas migratorias de los Estados europeos, todas y cada una de esas personas de la Europa real que están ejerciendo su resistencia, queremos acabar esta presentación con unas palabras de la última crónica enviada por David:

Aquí los ánimos están muy crispados. Y no es para menos, cada día que pasa les aprietan un poco más las tuercas y ya no hay más rosca.... Esta mañana sólo dejaban pasar a los y las sirias de Alepo. Les van limitando el paso cuándo y cómo les da la gana. Pero por la tarde la cosa ha cambiado: han cerrado la frontera y no han dejado pasar a nadie. Se ha anunciado que se acaba la ruta de los Balcanes. Grecia se va a convertir en una cárcel para esta gente.

Hay gente en huelga de hambre hasta que no abran la frontera. Durante la protesta han gritado contra Merkel, además de los gritos de "open the borders". Nos están contando que el ejército albanés y la policía ya patrullan los montes por si acaso.

Ahora mismo está lloviendo en Idomeni. Sólo se oyen lloros en una noche muy oscura. Las tiendas de campaña están inundadas y se ve a la gente achicando el agua de dentro. Va a ser una noche muy larga y fría para las más de 15.000 personas que se agolpan en la frontera.

Por ello, este Ayuntamiento presenta la siguiente declaración y exige a la Comisión europea, a los Estados europeos y concretamente al Estado español:

- El envío INMEDIATO DE AYUDA HUMANITARIA A IDOMENI, a fin de cubrir las necesidades de todas las personas allí atrapadas por el cierre de la frontera entre Grecia y Macedonia.
- La INMEDIATA APERTURA DE TODAS LAS FRONTERAS INTERNAS DE LA UNIÓN EUROPEA, comenzando por la FRONTERA DE IDOMENI, dada la crisis humanitaria que está causando su cierre.
- El establecimiento de VÍAS SEGURAS DE ACCESO a Europa, para todas las personas que están intentando llegar a ella, y la NO EXPULSIÓN de las personas que han llegado por 'vías inseguras',
- El TRASLADO INMEDIATO A NAVARRA de, al menos, las 300 personas que del "cupo europeo" le corresponden y su acogida por el Gobierno de Navarra.
- El CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO, haciendo una lectura amplia y generosa de la misma y no restrictiva y de incumplimiento, como la que hoy en día practican los Estados europeos.
- La MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, DEROGANDO LA LEY DE EXTRANJERÍA y apostando por políticas basadas en la acogida y la defensa de los derechos humanos y no en el castigo y la expulsión, como las actuales.
- Garantizar el DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN de las personas, tal y como figura en el artículo 13º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Rechazar el acuerdo suscrito entre la UE y Turquía en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados e instar su derogación de manera inmediata.

9.4. Moción suscrita por IU/E sobre los refugiados.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Alfredo Mazariegos explica que esta moción va en similar línea que la anterior pero la mantiene por dos motivos: el primero es porque habla de las ciudades acogedoras de refugiados, proponiendo que Burlada se acoja a ellas y las impulse y el segundo motivo es porque querían presentarla como moción porque la anterior tenía mas forma de Declaración Institucional. A continuación da lectura a la misma.

Intervienen los portavoces del resto de grupos políticos para anunciar que la van a votar a favor por los mismos argumentos esgrimidos en la anterior.

Sometido el fondo de la moción a votación, por unanimidad, se acuerda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han legado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiadas.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Burlada se adhiere a la red de ciudades refugio y se presta a acoger refugiados en el municipio de Burlada, en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Por ello, y teniendo en cuenta los puntos anteriores, este Grupo Municipal, propone al Pleno los siguientes

ACUERDOS

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados.
2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.
3. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
 - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
 - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito

- Activar políticas de concesión de visados humanitarios
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

De la siguiente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España.

9.5 Moción suscrita por el PSN e IU/E sobre el “trabajo infantil”.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Alfredo Mazariegos da lectura a la moción. Quiere aclarar que el título viene entrecomillado porque quieren denominar así al “trabajo infantil” igual que por parte de la ONU y algunos estados.

Don Sergio Barasoain expresa que existe una comisión de estudio sobre el trabajo infantil que da unas cifras aterradoras sobre este tipo de explotación. Creen que hay que conocer el origen de los productos que consumimos para crear una conciencia colectiva responsable, porque la ignorancia nos hace cómplices.

Don Juan-Carlos González destaca que, a veces, es complicado saber, sobretodo por razones culturales, dónde está el límite. Anuncia el voto a favor aunque piensa que es mejor analizar casos concretos que generalidades.

Don Joseba Ginés expresa que le extraña que, precisamente uno de los grupos que aprobó la ordenanza cívica, que prohibía, entre otros el juego de l@s niñ@s, ahora muestre esta súbita preocupación por los derechos de los niños y también le extraña que, desde IU/E, que se opuso con vehemencia a dicha Ordenanza, no tuvieran en cuenta en aquel momento tal vulneración, citando como ejemplo que en la celebración del “Día de la Infancia en Burlada” no estuvieron ni el PSN ni IU/E. Cree que la motivación no tiene nada que ver con los derechos de l@s niñ@s y sí con atacar al equipo de gobierno y, en concreto, a su persona, derivado de un debate que hubo en el pleno anterior sobre el tema de la prostitución y que, el equipo de gobierno, legítimamente, votó en contra, no admitiendo que pueda existir un criterio diferente y dando un carácter autoritario a las mociones de IU/E que presenta para que todos las alaben. Declara que hubieran aprobado la moción si en lugar de “trabajo” hubieran puesto “explotación” y que hay abiertos debates en varios países sobre este tema con diferentes opiniones. El transfondo de todo esto es hablar de los paradigmas de la infancia, por un lado está el de la protección integral del “todo por los niños, pero sin ellos” frente a otra mirada que los ven como sujetos activos.

Don Francisco-Manuel Moso coincide con el anterior corporativo en que, si en lugar de “trabajo” se pone “explotación”, votarían a favor, sino votarían en contra.

Don Alfredo Mazariegos explica que, si no se hubieran dado las explicaciones dadas en el anterior pleno y que suscitaron alarma, no hubieran traído esta moción y esperan que para el día 12 de junio “Día contra el trabajo infantil”, no traigan una Declaración Institucional en contra de éste. Indica que ellos no son prohibicionistas, son abolicionistas porque parten de la base de que la realidad se puede y se debe transformar. Expresa que todas las opiniones son respetables mientras no entren en vulneración con algún derecho fundamental. Cree que el señor Ginés Eleno ha cruzado una línea roja, en sus declaraciones, que no debía de haber cruzado y quiere saber qué piensa de ello el señor Alcalde como responsable del equipo de gobierno.

El señor Alcalde adelanta que tiene plena confianza en su concejal delegado de servicios sociales, con independencia de que comparta o no opiniones puntuales en diferentes temas.

Don Sergio Barasoain cree que no hay que mezclar mociones y responde que, si no estuvieron en los actos del Día de la Infancia, es porque no pudieron ya que siempre han estado apoyando ese Día.

Don Juan-Carlos González explica que han anunciado el voto afirmativo por la literalidad de la moción y que si, en aras de un mayor consenso, hay que cambiar “trabajo” por “explotación”, pide que se haga.

Don Joseba Ginés declara que hay varias perspectivas, diferentes puntos de vista, sin hablar de ningún tipo de vulneración de derechos humanos. Es partidario de la apertura de mente, de no querer imponer las ideas a toda costa, de libertad de pensamiento y opinión. Insiste en la idea de que esta moción nace del rencor y de mucho odio. Tiene la sensación de que el señor Mazariegos se dedica a fiscalizarles. Resalta que la gente les ha votado para cambiar las cosas y, una de ellas, es el enfoque en la intervención en el programa de infancia y familia. Se encuentran modificando los modelos de intervención sistémica para dedicarse a cubrir las necesidades básicas de esas familias, de colaborar con ellas, no criminalizarlas y trabajar en el sentido preventivo y socio-educativo.

El señor Alcalde anuncia el voto negativo de su grupo a lo que considera una “moción trampa” ya que, si votan que no, el titular de mañana será que apoyan la explotación infantil y sabe que los grupos que forman el equipo de gobierno están en contra de dicha explotación. Califica esta situación de juego político.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazada al obtener siete votos a favor (UPN, PSN e IU/E) y diez contrarios (CB/BA y EH-Bildu).

9.6 Moción suscrita por el PSN e IU/E sobre la reprobación al concejal don Joseba Ginés Eleno.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Alfredo Mazariegos da lectura a la moción.

Don Ramón Alzórriz expresa que la moción es clara tanto en la exposición de motivos como en los puntos del acuerdo. Considera que, cuando se comete un error, o bien se asume y se pide disculpas o bien se ahonda más en él y esto último es lo que ha hecho el corporativo hoy mismo. Indica que esta moción es consecuencia de priorizar la defensa de uno mismo sobre la defensa de los derechos de los niñ@s, y sobretodo si el corporativo es concejal delegado en servicios sociales. Contesta que defender la infancia no es sólo participar en dicho día, es defenderla cuando hace falta. Piensa que defender el trabajo infantil en países menos desarrollados es indignante y debiera ser suficiente como para recapacitar. Expresa que la dignidad no reside en que l@s niñ@s trabajen, es defenderles para que tengan una vida plena, llena de derechos y libertades.

Don Juan-Carlos González indica que, motivos para reprobar a un concejal hay muchos, pero que la experiencia con esas reprobaciones siempre ha sido amarga y además cree que no sirven para nada, a no ser que sea un tema muy grave. Anuncia la abstención de su grupo.

Doña Berta Arizkun explica que no van a entrar a debatir esta moción y que no van a reprobar a ningún corporativ@ por expresar sus criterios políticos. Anuncia el voto negativo.

Don Fermín Tarragona declara que, si entramos a valorar afirmaciones o declaraciones hechas por l@s corporativ@s, podemos estar todo el día reprobando, refiriéndose, en concreto, a unas desafortunadas palabras que dijo en el pleno anterior el corporativo de IU/E. anuncia el voto negativo de su grupo.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazada al obtener tres votos a favor (PSN e IU/E), diez contrarios (CB/BA y EH-Bildu) y cuatro abstenciones (UPN).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1 Don Alfredo Mazariegos pregunta si se tiene pensado en hacer algo para conmemorar el 14 de abril Aniversario de la Segunda República. El señor Alcalde contesta que, con el tema de la memora histórica, tienen pendiente una actuación relativa al reconocimiento a las personas fusiladas en el pueblo y que avisarán cuando vaya a ser.

10.2 Don Alfredo Mazariegos pregunta si se tiene intención de retirar los retratos de los alcaldes expuestos en el Salón y, por supuesto, la de no hacer más retratos. El señor Alcalde contesta que, mientras no haya un acuerdo en contra, no se retirarán.

10.3 Don Alfredo Mazariegos pregunta si está permitido que un corporativo/a saque fotos del público con su móvil y las suba a las redes sociales. El señor Alcalde contesta que trasciende a lo que es la alcaldía y quien hace esas fotos será responsable en último lugar y los afectados están en su legítimo derecho de reclamar lo que consideren oportuno.

10.4 Don Alfredo Mazariegos pregunta acerca de la orden dada por el Jefe de la Policía Municipal a los policías. El señor Alcalde responde que, tras la colocación de unos carteles en Policía, se emitió una orden por parte de Jefatura de policía, recordando que hay espacios para la publicidad sindical, y recordando el cuidado de las instalaciones. Fue una orden complementada desde Alcaldía en el sentido de que, si consideran escasos, los lugares para la publicidad sindical, los pidan.

10.5 Don Juan-Carlos González efectúa el ruego de que no se le olvide al teniente de alcalde de descolgar al monarca cuando acabe el pleno.

El señor Alcalde, antes de levantar la sesión, agradece el tono del pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.